

II. a V. ...

VI. A la persona Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría:

- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
-
- ...
- ...
- ...
- **Dirección General @prende.mx**

VII. a VIII. ..."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2022.- Secretaria de Educación Pública, **Leticia Ramírez Amaya**.- Rúbrica.